



DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS

Información del proceso y diligencia

RADICADO:	018-2013-00610-00
PROCESO:	SUCESION
CAUSANTES:	MATILDE MARULANDA DE CARDONA, LUIS ERNESTO CARDONA ARIAS
INTERESADO:	MARTHA SUSANA CARDONA MARULANDA Y OTROS
FECHA	18 MARZO DE 2021
HORA:	9:48 a.m.

I. Orden del día

Actividad	Grabación (hh:mm:ss)
Comparecencia y Decisión	00:00:01 a 00:04:23

II. Tramite

En virtud de la inasistencia de la parte interesada, el despacho concede el término de tres días para justificar su inasistencia. Por lo expuesto, el Juzgado 29 Civil Municipal,

Resuelve

Primero: Declarar fracasada la audiencia de inventarios y avalúos, por causa atribuible a la parte interesada.

Segundo: Reprogramar la audiencia para el próximo 18 de noviembre de 2021 a partir de las 9:30 a.m., la cual se realizará de manera virtual de continuar con la emergencia sanitaria, de lo contrario se realizará en el despacho. Con antelación se enviarán los requerimientos a los correos que se han aportado.

Tercero: Requerir a la parte interesada para que en la fecha prevista presente en debida forma los inventarios y avalúos tanto de la sociedad conyugal como de las sucesiones de cada uno de los causantes, con la advertencia que si la misma no se puede realizar por causa atribuible a los interesados se decretará la terminación del proceso por desistimiento tácito.

La presente decisión se notifica por Estrados y por Estados para efectos de publicidad.


MARLY ARELIS MUÑOZ
JUEZ

YALS

Firmado Por:



CARRERA 52 # 43-52 - PISO 5 - EDIFICIO CONFIAR - MEDELLIN ANTIOQUIA



262 21 12



JCMPL29MED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO



JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN ANTIOQUIA

MARLY ARELIS MUÑOZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 08094b25fbc21be98f8d9d7b9742fd8fa3c8555e7630500321874bcf8983c1d
Documento generado en 25/03/2021 04:40:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CARRERA 52 # 43-52 - PISO 5 - EDIFICIO CONFIAR - MEDELLIN ANTIOQUIA



262 21 12



JCMPL29MED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO